

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A Los Accionistas de
ACUARINA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2017.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- 1.1** Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha cumplido sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2017.
- 1.2** La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- 1.3** La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4** A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2017 :

ACUARINA S.A.			
Indices Financieros			
Rubros	2016	2017	Variaciones +(C)
Prueba de Liquidez	18.63	18.63	0.00
Prueba ácida	18.63	18.63	0.00
Endeudamiento	4.90%	4.90%	0.00%
Crecimiento del Patrimonio	95.33%	95.33%	0.00%
Rentabilidad	0.00%	0.00%	0.00%

- 1.5** La operación del año 2017 no generó una utilidad sobre el total de ingresos.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarle la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,



**TEODORO MALO MALO
C.I. 0101900249
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, marzo 07 del 2018

